CODIGO DE VERIFICACIÓN G8QKTXJ8KG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810005621-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0015215
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 13 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 02 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 15,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 50A 26B 02
BARRIO : ARBOLEDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8862447
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3206451831
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hogardepasomijesus@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 50A 26B 02
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : ARBOLEDA
TELÉFONO 1 : 8862447
TELÉFONO 3 : 3206451831
CORREO ELECTRÓNICO : hogardepasomijesus@hotmail.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ENERO DE 2003 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5668 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE FEBRERO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
9	20120303	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-17913	20121107
DOC.PRIV.	20170831	EL COMERCIANTE O INSCRITO	MANIZALES	RE01-24234	20170831

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETIVO PRINCIPAL: LA FUNDACIÓN "HOGAR DE PASO MI JESUS " UNA ASOCIACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, HUMANITARIO OCUPACIONAL Y TERAPÉUTICO DIRIGIDA A PERSONAS ENFERMAS, CON LIMITACIONES FÍSICAS O DE SALUD, A PERSONAS QUE SE HAN VISTO FORZADAS A ABANDONAR SUS TIERRAS O REGION POR CUALQUIER CAUSA, AL APOYO DE LA MUJER Y LA FAMILIA, Y QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO ARMONICO DE LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN POBRES Y VULNERABLES. PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO LA FUNDACIÓN "HOGAR DE PASO MI JESÚS" PODRA: A. ADELANTAR, PROMOVER, PATROCINAR O AUXILIAR OBRAS EDUCATIVAS DE CARÁCTER INFORMAL EN LOS NIVELES OCUPASIONALES O TÉCNICOS, DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE PRESTEN DICHOS SERVICIOS. B. PROPORCIONAR ASISTENCIA MEDICA, TERAPEUTICA O HIGIENICA A SUS MIEMBROS A TRAVES DE EPS, IPS O DEMAS CENTROS ASISTENCIALES. C. DESARROLLAR LABORES Y TALLERES MOTIVACIONALES Y DE CRECIMIENTO PERSONAL QUE AYUDEN LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN EN LA SUPERACION DE SUS TRAUMAS. D. PROMOVER LABORES DE CAPACITACION TÉCNICA Y PROFESIONAL, PATROCINAR, PROMULGAR Y ADELANTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO SOCIAL Y DE ELEVACIÓN DE CALIDAD DE LA VIDA DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN TALES ACTIVIDADES. E. POR MEDIO DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, LA FUNDACIÓN CAPACITARA A SUS MIEMBROS PARA LA ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE MANUFACTURAS, QUE PERMITA EL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. F. LA FUNDACIÓN PODRA ACEPTAR Y RECIBIR DONACIONES DENTRO DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR O GRABAR BIENES RAICES O MUEBLES PODRA TENER CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, GIRAR, ENDOSAR Y RECIBIR O DAR DINEROS EN MUTUO CON INTERESES, OTORGANDO O EXIGIENDO GARANTIA. G. LA FUNDACION PODRA COMERCILAIZAR LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR SUS MIEMBROS, RESULTADO DEL PROCESO MANUFACTURERO LLEVADO A CABO. EN CONSECUENCIA PODRA ADQUIRIR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO FINAL. H. APOYAR A SUS BENEFICIARIOS EN PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUADA QUE REALIZA EL SENA, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y DEMAS ENTIDADES EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PROCURE SERVICIOS OCUPACIONALES TERAPEUTICOS. I. GESTION DE AUSPICIOS DE ACOGIDA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE POR SUS MISMAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTREN DESPROTEGIDAS Y VIVIENDO EN CONDICIONES INFRAHUMANAS. J. OFRECER EN VENTA SUS SERVICIOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS. K. FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, DE LOS NIVELES MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. L. ELABORAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS QUE CONTRIBUYAN A LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. M. ADELANTAR PROCESOS INTEGRALES DE DESARROLLO HUMANO QUE PERMITAN PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A LAS COMUNIDADES. N. SER INSTRUMENTO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO CON EL OBJETO DE CANALIZAR RECURSOS, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES. O. PROMOVER Y DESARROLLAR INVESTIGACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS QUE DEN CUENTA DE LA REALIDAD FAMILIAR EN MANIZALES Y CALDAS QUE PERMITAN CREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. P. ORIENTAR A LAS PERSONAS QUE LLEGAN AL HOGAR MORAL Y ESPIRITUALMENTE.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN ESTA CONSTITUIDO POR: A. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS O ADQUIRIDOS EN SU NOMBRE. B. LOS REMANENTES DE CADA EJERCICIO CONTABLE. C. LOS AUXILIOS Y DONACIONES OFICIALES O PRIVADAS QUE SE EFECTÚEN CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN. D. LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE EVENTOS SOCIALES, QUE REALICEN EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN. E. LOS REMANENTES DE CADA PROYECTO EFECTUADOS A PRESTACIÓN DE SERVICOS. F. PARA INICIAR OPERACIONES LA FUNDACIÓN INICIARA CON UN PATRIMONIO DE $ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS) APORTADOS VOLUNTARIAMENTE POR LOS MIEMBROS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ARCINIEGAS MARIA NORA	CC 35,455,524

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ARIAS LUZ MERY	CC 30,401,847

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HENAO ARIAS ZORAIDA	CC 24,851,633

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIL VANEGAS COLOMBIA	CC 38,984,955

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REYES CUARTAS MARIA NYDIA	CC 30,272,721

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ARCINIEGAS MARIA NORA	CC 35,455,524

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ARIAS LUZ MERY	CC 30,401,847

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN SERA EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MÁXIMO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS SUS MIEMBROS SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA CONSTITUYE LA REUNION DE TODOS SUS MIEMBROS. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - REFORMAR LOS ESTATUTOS. - DESIGNAR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA. - ELEGIR EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y SEÑALARLE LA REMUNERACION.

LA FUNDACION TENDRA UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y FISCAL, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE UN AÑO, PODRAN SER REELEGIDOS PARA EL PERIODO INMEDIATAMENTE SIGUIENTE.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - DETERMINAR EL MONTO MAXIMO LEGAL HASTA EL CUAL EL PRESIDENTE PODRA COMPROMETER A LA FUNDACION A TRAVES DE LA CELEBRACION O SUSCRIPCION DE CONTRATOS, CON LOS CUALES LA FUNDACION ADQUIERA O SUMINISTRE BIENES Y SERVICIOS POR UN MONTO IGUAL O EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. - AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA FUNDACION PARA LA CELEBRACION DE AQUELLOS CONTRATOS PARA ADQUIRIR O PRESTAR BIENES Y SERVICIOS, CUYA CUANTIA EXCEDA EL MONTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR LEGALMENTE LA FUNDACION. - FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO TODOS LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION. - AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS EGRESOS DE LA INSTITUCION.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE ENTRE OTRA LA SIGUIENTE: - REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS Y COLABORARA CON EL EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación G8QKTXJ8KG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN G8QKTXJ8KG



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****